



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado en el mes de Junio del año dos mil diecisiete, a continuación se detalla así:

**Expediente: No. 61 NEPTALY MELGAR CON SANDRA MARIBEL ROMERO HERNANDEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de tres cédulas y de tres solvencias municipales, Constancia Pre- Nupcial, Declaración Jurada de ambos, el contrayente por ser Hondureño por nacimiento y ciudadano Estadounidense por Naturalización presenta: Constancia de soltería Autenticada sellada por relaciones exteriores, fotocopia de pasaporte No. 498767267, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de Dieciocho folios.

**Expediente: No. 62 OLMAN RENAN SOLIS CASTAÑEDA CON AMALIA AZUCENA BARAHONA VELASQUEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veintiún folios.

**Expediente: No. 63 ROSALI VILLALOBOS CANALES CON MIRIAM FREDESBINDA BARAHONA VELASQUEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de Veintiún folios.



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No. 64 SMAND RENERIO LOPEZ GARCIA CON YENI CAROLINA MUÑOZ VASQUEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de Cuatro Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veinte folios.

**Expediente: No. 65 JOSE GUILLERMO FLORES BONILLA CON THANIA YORELITH ANDERO MEJIA.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, partida de nacimiento de una hija procreada por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veinte folios.

**Expediente: No. 66 EUGENIO CRUZ BERNARDEZ CON MARITZA ELIZABETH CONTRERAS.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de Diecinueve folios.

**Expediente: No. 67 LUIS ENRIQUE PASCUAL GALINDO CON ZENIA YARIELA TOLEDO ORTEGA.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de tres cédulas y de tres solvencias municipales, Constancia de Certificado Médico de Honduras, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de diecinueve folios.



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No. 68 MARVIN YOVANI AYALA LOPEZ CON CARMEN CLARIBEL GARCIA SERRANO.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia de Certificado Medico de Honduras, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veintiún folios.

**Expediente: No. 69 EDY GEOVANY QUINTERO BARRERA CON REYNA MARITZA RIVERA GONZALES.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia de Certificado Medico de Honduras, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de diecisiete folios.

**Expediente: No. 70 WILMER NOE PEREZ MELGAR CON EDITH YORDENY BUSTILLO RIVERA.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de Cuatro Solvencias Municipales, Partida de nacimiento de tres hijos procreados por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de diecisiete folios.

**Expediente: No. 71 JOEL EDUARDO DELCID GUZMAN CON CATHERINE GABRIELA DAVID DELCID.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia de divorcio del contrayente, Constancia Pre-Nupcial, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de diecisiete folios.



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No. 72 MARVIN ENRIQUE LAINEZ BANEGAS CON MARYURY GABRIELA HERNANDEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Partida de nacimiento de dos hijos procreados por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veinte folios.

**Expediente: No. 73 HENRY SARI MENSILLA ORELLANA CON NINOSKA MABEL RODRIGUEZ ZALAZAR.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de Cuatro Solvencias Municipales, Certificado Pre-Nupcial, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de dieciocho folios.

**Expediente: No. 74 EDIL JAEL VEGA ORTIZ E IRIS JANETH DIAZ GARAY.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia de divorcio del contrayente, Partida de nacimiento de un hijo procreado por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós folios.

**Expediente: No. 75 ALEX ANTONIO SANCHEZ PINEDA CON DAMARIS ZULAY MAYORGA MARQUEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia de Certificado Medico de Honduras, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de dieciocho folios.



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No. 76 ERNESTO DANIEL FERRERA HERRERA CON GENESIS ELIZABETH IRIAS NUÑEZ.**-Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de Cuatro Solvencias Municipales, Partida de nacimiento de tres hijos procreados por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de diecisiete folios.

**Expediente: No. 77 JORGE ENRIQUE NUÑEZ REYES CON YINI ESTEISY MELENDEZ COLON.**- Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de dieciocho folios.

**Expediente: No. 78 GUSTAVO ADOLFO MORALES ANDERSON CON NOHELIA MADAI PERDOMO ORELLANA.**- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de seis cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia de Certificado Medico de Honduras, Autorización Autenticada Y Firmada por ambos padres por ser menores de edad los Contrayentes, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago.

**Expediente: No. 79 JOSE IRMAN AREVALO MALDONADO CON JULIA GRIJALVA ARMSTRONG.**- Formada por Partida original de nacimiento del contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de tres de identidad y fotocopia de tres Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial de los contrayentes, Constancia de divorcio del Contrayente, la contrayente por ser extranjera presenta Constancia de divorcio, y fotocopia de pasaporte, antecedentes penales constancia de soltería todos estos documentos debidamente traducidos y autenticada por relaciones Exteriores, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago.-



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No. 80 EDWIN GEOVANY VALLE DEL CID CON ASHLY NICOLE CABIELES MORALES.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia de Certificado Médico de Honduras, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta que el Expediente de quince folios.

**Expediente: No. 81 JUAN CARLOS QUINTANILLA BARNICA CON GLORIA YANETH GUZMAN TROCHEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Partida de nacimiento de dos hijos procreados por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago.-

**Expediente: No. 82 GERSON MIGUEL ARITA MEJIA CON LILIAN PATRICIA VELASQUEZ AGUILAR.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Partida de nacimiento de un hijo procreado por ambos en unión libre, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de diecinueve folios.

**Expediente: No. 83 DENNIS CRISTOBAL MEMBREÑO PAZ CON CORALIA TEJADA CORDOVA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Partida de nacimiento de tres hijos procreados por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago, consta el Expediente de 21 folios.



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No. 84 JULIO RODRIGUEZ HERRERA CON REINA ISABEL CASTRO AVALO.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia Pre-Nupcial, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta de 22 folios.

**Expediente: No. 85 ANSELMO TOMAS MEJIA RIVAS CON YOLANI CAROLINA CONTRERAS ALVAREZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial de los contrayentes, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago, Consta el expediente de dieciocho folios.

**Expediente: No. 86 VICTOR MANUEL ZELAYA PADILLA CON MARIA LUISA ORTEGA GARCIA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de seis cédulas y de cuatro solvencias municipales, Declaración Jurada de ambos, Certificado Médico de Honduras, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de dieciséis folios.

**Expediente: No. 87 JOSUE ELEAZAR CERRATO AVILA CON CINTHIA NINOSKA CERRATO AVILA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial de los contrayentes, por ser menores de edad, los Contrayente presentan Autorización Autenticada y firmada por ambos padres (Se adjunta fotocopia cédula de identidad de los padres) Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago, Consta el expediente de veintiocho folios.



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No. 88 JOSE EVELYN BUSH EUCEDA CON DANIA JULISSA LAINEZ CARDONA.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia de Certificado Médico de Honduras, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de veintitrés folios.

**Expediente: No. 89 IBRAHIM ESMAEL AL-REFAEY CON LINDA EMILLE MEJIA MORALES.-** Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de tres cédulas de identidad y fotocopia de Tres Solvencias Municipales, Certificado de colegio médico de Honduras, por ser extranjero el contrayente, presenta fotocopia de pasaporte No. 468619798, Constancia de Declaración Jurada extendida por Relaciones Exteriores haciendo constar su ciudadanía de los Estado Unidos por Naturalización que es soltero.-Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago, consta el Expediente de veintiún folios.

**Expediente: No. 90 EDWIN GEOVANY FLORES RODRIGUEZ CON BESSY LORENA ESPINAL VASQUEZ.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, constancia Pre-Nupcial de los novios, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de veintidós folios.

**Expediente: No. 91 OSCAR ROBERTO DELGADO CORNEJO CON INDIRA JAHAIRA RAMOS GUZMAN.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Mas prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de cuatro Solvencias Municipales, partida de nacimiento de un hijo procreado por ambos en unión libre, -Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago, consta el Expediente de diecisiete folios.



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

**Expediente: No. 92 JOSE LUIS GARCIA AGUILERA CON RUTH NOEMI AGUILAR NOLASCO.-** Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro cedulas y de cuatro solvencias municipales, Partida de nacimiento de una hija procreada por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el expediente de dieciséis folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los cuatro dias del mes de Julio del año dos mil diecisiete.



*D. Viches*  
Danuvia Cruz Viches  
Secretario Municipal p/ley



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*